OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

3037

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2018, de corrección de errores de la Resolución de 1 de diciembre de 2017, de la Viceconsejera de Administración y Servicios del Departamento de Educación, por la que se hace pública la relación definitiva del procedimiento para determinar los maestros y las maestras a quienes afectan las modificaciones en la relación de puestos de trabajo.

El artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango.

Advertidos errores de dicha índole en la Resolución mencionada (BOPV n.º 234, de 1 de diciembre de 2017), se procede a su corrección,

1.– En el anexo, debe incluirse:

Zizurkil.
DNI: 15344949.
CEIP Pedro m. Otaño HLHI.
Apellidos y nombre: Arrizabalaga Garcia, Amaia.
Especialidad: Educación Infantil.
PL/FP: 2 B/V.
Fase: 1.1.
TA: S.

2.– En el anexo consta como persona afectada por el procedimiento de referencia Andueza Arrizabalaga, Noemi, cuando no debe constar como afectada por el procedimiento, por lo tanto no debe aparecer en el anexo de la Resolución de 1 de diciembre de 2017.

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de junio de 2018.

La Viceconsejera de Administración y Servicios,
OLATZ GARAMENDI LANDA.